

PREGUNTAS RENDICION DE CUENTAS

MBA. Ketty Yáñez,

P: Como se va a cerrar CANDETUR, y que se va hacer con las instalaciones.

R: Actualmente la empresa Pública CANDETUR se encuentra en proceso de liquidación y por ende cierre, en la actualidad existe una ordenanza de liquidación, pero los tiempos que da para el cierre en la misma se habrían cumplido en el 2022 ahora nosotros hemos propuesta la modificación de la ordenanza de liquidación además que se adjuntó un proyecto para pagar las deudas que todavía la empresa tiene por concepto de pagos pendientes a personal, deuda a servicios básicos, y a varios proveedores.

Con referencia a las Instalaciones, como ustedes pueden ver hemos hecho un mantenimiento de CANDETUR y así dar uso para los eventos que como GAD se requieran además como cuando han solicitado instituciones para realizar cursos, talleres entre otros eventos. En lo personal y cuando se hablado en el pleno del Gad sobre las instalaciones luego de concluir con la liquidación creemos que se debería dar a una asociación, grupo o particular para que se haga cargo en calidad de comodato, arriendo o cualquier otra figura, para lo cual les preguntaremos y expondremos las alternativas para en conjunto tomar una decisión.

P: Cual es la posibilidad de recuperación a través del respaldo de leyes para el cuidado de paramos.

R: En la actualidad nuestro territorio está considerado como una área de producción, mas no una área de turismo sostenible ni de protección esto nos percatamos cuando realizábamos nuestro PDOT, nosotros como GAD no tenemos la competencia de declarar como una área de protección, primero el GAD Penipe debe definir bien los PUGS de la Parroquia separando el área productiva con la del páramo y por ende zona de conservación, luego de lo mismo el GAD Penipe mediante Ordenanza declarara el páramo como área de Protección y además deberá elevar el pedido al ministerio de medio Ambiente para que ellos hagan la declaratoria. Nosotros vamos a pedir a Penipe que se haga este trabajo cuando inicien con la elaboración de su PDOT.

La importancia de que los páramos sean declarados como una área de protección también va en el sentido de proteger de quienes hoy se hacen dueños del páramo y que podrían en el peor de los casos usarlos para una explotación minera que destruiría nuestras fuentes de agua además de nuestra flora y fauna.

Sr. Luis Peña

P: Como se encuentra el proceso para el Paso a Collanes Sendero, se ha pensado en la declaración de Utilidad pública, se debe quitar la puerta, que permita tener acceso al sendero

R: En la actualidad existe un estudio el mismo que se contrató en la administración anterior este estudio contempla un proyecto para el mantenimiento del sendero y la declaratoria de

utilidad pública, en varias reuniones se ha hecho los pedidos que este estudio concluya y sea entregado, pero la respuesta es que de acuerdo al impacto que conllevaría la ejecución de este proyecto el Ministerio del Medio Ambiente no da la autorización para el mismo. Además nos informan que el contratista esta haciendo algunos cambios con el fin que se cumpla la normativa del ministerio del medio ambiente, se apruebe el proyecto y por ende el estudio.

Sra. Dolores Pusay

P: Cuales son los trabajos que se realizaran para rectificar la Vía a Tazarón y el estado de la vía al Río,

R: En la actualidad se está realizando la contratación de un estudio para que nos muestre el nuevo trazado que deberá tener esta vía, ya que como ustedes tienen conocimiento existe un presupuesto del año 2024 de 90.000 para el mismo. Luego que se realice la contratación se deberá realizar un levantamiento topográfico el mismo que nos arrojará el mejor trazado o las variantes que se pudieran considerar, en cuanto tengamos esa información invitaremos a una reunión a todos los dueños de terrenos por donde pasaría la nueva vía, para ponerles en consideración y tomar una decisión en conjunto.